

sec EF/ac.-

SESION N. 12

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 18 de Noviembre de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días. Vamos a abrir esta sesión extraordinaria y urgente de este Pleno de hoy. El primer punto es la declaración de la urgencia del asunto a tratar.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.

La Señora Presidenta indica: Bueno, pues en este sentido comentarles que la urgencia viene motivada a que bueno, pues como saben ustedes nuestro compromiso pues era realizar una bajada en el tipo impositivo que afecta concretamente a este impuesto de vehículos de tracción mecánica, siempre también en la medida en que este Ayuntamiento y su tesorería pudiera soportar, y como bien saben el plazo del periodo voluntario finalizó el pasado día 7 de noviembre. A partir de esa fecha es cuando hemos podido conocer los datos de recaudación que nos han facilitado las entidades bancarias y bueno pues a partir de esa cifra, de esos datos hemos podido hacer un estudio para valorar el impacto de la posible, y ver exactamente cual sería esa cifra de la posible reducción en torno al coeficiente a estudiar, para bueno, valorar el impacto económico en el Ayuntamiento de Pinto.

Hemos conseguido que la entidad bancaria nos adelantase la cifra, porque como bien saben pues o bien son los días cinco o bien los día veinte cuanto nos facilitan la documentación. Nos la han facilitado antes del día 20, hemos conocido esas cifras, y bueno pues para evitar tener algún problema de cara a que luego estuviéramos muy justos, muy pillados con la publicación y el siguiente trámite administrativo que llevaría esta medida, pues hemos considerado que había que hacerlo cuanto antes. Así se ha estudiado además por parte de los técnicos del Ayuntamiento, y bueno, pues hemos considerado que era imprescindible la convocatoria de esta urgencia.

Por lo tanto, motivada la urgencia del asunto a tratar, pasamos a votar la urgencia. ¿votos a favor?..

El Señor Govantes Sousa pregunta: ¿no debatimos la urgencia?.¿se tiene que debatir la urgencia, no?.

La Señora Presidenta contesta: Señor Secretario, ¿hay que debatir la urgencia?.

El Señor Secretario concedida la palabra dice: La Señora Alcaldesa ha explicado el motivo de la urgencia . . .

La Señora Presidenta dice: No se debate la urgencia Señor Govantes..

El Señor Secretario sigue diciendo : ... está explicada, está explicada, ha comentado el por qué. Ahora hay que votarla.

La Señora Presidenta dice: Luego habla todo lo que usted considere. No hay problema. Vamos a votar la urgencia , y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y UPyD.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto a tratar en este Pleno.

2.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N. 1.4 REGULADORA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El Señor Secretario indica: Dada la urgencia del asunto doy lectura a la propuesta formulada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, y leo la parte más destacada de la misma, propuesta que dice:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo por este Ayuntamiento Pleno de aprobación provisional de modificar la Ordenanza Reguladora para la Determinación de las Cuotas Tributarias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, consistente en una nueva redacción del artículo 2 y de la disposición final, en los términos señalados en los apartados tercero y décimo del presente informe.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar también estos anuncios en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la Ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones, contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la Ordenanza o sus modificaciones, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

La propuesta, la modificación del artículo 2 de la ordenanza en síntesis dice: "es en lo referente a las tarifas establecidas que dice:

A) TURISMOS	
De menos de 8 caballos fiscales	20,44
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales.	55,21
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales.	116,54
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales.	145,17
De 20 caballos fiscales en adelante	181,44
B) AUTOBUSES:	
De menos de 21 plazas	134,95
De 21 a 50 plazas.	192,20
De más de 50 plazas	240,25
C) CAMIONES	
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	68,49
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	134,95
De más de 2.999 a 9.999Kg. de carga útil	192,20
De más de 9.999 Kg. de carga útil.	240,25
D) TRACTORES:	
De menos de 16 caballos fiscales	28,63
De 16 a 25 caballos fiscales.	44,99
De más de 25 caballos fiscales.	134,95
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:	
De menos de 1.000 Kg. y más de 750 Kg. de carga útil.	28,63
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	44,99

De más de 2.999 Kg. de carga útil.	134,95
F) VEHÍCULOS:	
Ciclomotores.	7,16
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	7,16
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	12,26
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	25,54
Motocicletas de más de 500 hasta 1000 c.c.	49,07
Motocicletas de más de 1.000 c.c	98,14

Y también modificar la disposición final de la ordenanza en el sentido de que entre en vigor una vez que se haya publicado, y se indique la fecha en que se haya aprobado definitivamente.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿conocen todos el expediente? ¿alguna intervención?. Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa , concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Antes cuando le preguntaba sobre debatir la urgencia lo hacía porque entiendo que un tema tan importante como es una bajada de impuestos en los tiempos en los que hoy vivimos y atravesamos y con esta urgencia y con esta precipitación pues entendía que primero teníamos que discutir ese asunto y luego entrar en el fondo del asunto que es, siempre que se trae una ordenanza fiscal, un incremento o una bajada de ingresos municipales estamos hablando de qué modelo tenemos, o qué modelo pensamos tener el año que viene pues para entre otras cosas solucionar los problemas financieros del Ayuntamiento .

Cuando usted ha dicho que han estado esperando a ver cuales eran las cifras de recaudación del numerito del coche que teníamos este año, pues la verdad es que me he quedado perplejo. Me he quedado perplejo, porque es que usted tenía desde julio, que es cuando se aprueba el padrón de vehículos usted ya sabe una estimación de lo que se va a ingresar. Sí, el padrón de vehículos, hay tantos vehículos registrados, y matriculados en Pinto, estos son los tipos de vehículos que hay, los servicios tributarios de este Ayuntamiento calculan , emiten el padrón, se aprueba en Junta de Gobierno, todos lo conocemos, y todos tenemos acceso a él y usted tiene ahí la cifra de lo que este Ayuntamiento espera recaudar a finales de este año . Y con ese dato tendrá lo que se vaya a poder recaudar el año que viene, más o menos, una estimación.

Lo que usted ha dicho es una mera excusa, una mera excusa de algo que no obedece a la realidad. Evidentemente si usted lo que quiere saber es con antelación tener los datos de qué es lo que se va a recaudar, pues acude usted a los datos del año anterior, y ahí tiene una estimación más o menos fidedigna de lo que se pueda recaudar este año. Y no es necesario para aprobar unas ordenanzas fiscales, y me remito a Aranjuez, me remito a Getafe, para poder decidir con tiempo y con estudios y con datos lo que se va a decidir a la hora de aprobar ordenanzas fiscales de cara al año siguiente.

Pero claro, usted lo ha dicho , el problema que se van a encontrar ustedes ahora es si van a llegar a tiempo para que esto pueda entrar en vigor el 1 de enero. Nosotros sinceramente creemos que no. No. No. Creemos que no. Creemos que no. Simplemente cumpliendo los plazos que marca la Ley de que hay que mandarlo a publicar, ustedes, hoy es viernes , la semana que viene tendrán que mandar al BOCM la publicación. 30 días hábiles. Si no hay alegaciones, si no hubiera alegaciones pues a lo mejor llegarían pero que ya le digo que va a haber alegaciones. Y lo tienen que traer a un Pleno, seguramente a un Pleno extraordinario, y con los cálculos que hemos hecho nosotros no llegan . Esto no va a entrar en vigor . Entonces ¿de qué estamos hablando? . ¿Esto es una broma?. ¿esto es una broma?.

Y claro, y estoy hablando de la urgencia, no estoy entrando en el meollo del asunto que eso es otra broma mayor. Porque ustedes se han hartado desde que llevan, desde los cinco meses que llevan de gobierno , de hablar y de decir y denunciar la extrema gravedad económica que sufre este Ayuntamiento. Y ustedes traen aquí, al Pleno hoy, una medida que supone perder, dejar de ingresar el año que viene medio millón de euros. ¿que les van a decir a todos los proveedores que tienen ahí ustedes en la puerta esperando a ver una solución para que les paguen ? En el Pleno pasado el Señor Fernando González nos achacaba a nosotros que habíamos dejado a deber no sé cuantas facturas de las escuelas infantiles , por poner solamente un ejemplo . Porque evidentemente los impuestos, los impuestos los pagan los ciudadanos, y las empresas, y son para financiar los gastos públicos de los servicios públicos, de los suministros, de la luz, de las escuelas infantiles, de la ayuda a domicilio, etc., etc., etc., y ustedes hoy vienen aquí , hoy, dos días antes de unas elecciones generales a traer esta medida que ya saben que no va a ser efectiva ¿para qué?. ¿Es un brindis al sol? ¿de quién se están..? Es que esto no es broma Señora Rabaneda. Esto no es broma . Ustedes están gobernando, y están gobernando con mayoría absoluta, y la puerta de salida, no tienen la puerta de salida que tenía la anterior legislatura , y esto no se lo va a solucionar nadie, lo tienen que solucionar ustedes .

Y tienen que solucionar los problemas de este Ayuntamiento, y cuando traemos una ordenanza fiscal aquí , a discutir y a debatir, venimos a discutir y a debatir sobre los problemas de cómo vamos a solucionar los problemas de este Ayuntamiento y en este momento el principal problema de este Ayuntamiento es un problema económico, económico. Si ustedes trajeran hoy aquí un punto por urgencia que es para que el Ayuntamiento ingrese más dinero, podríamos debatir y discrepar de muchas cuestiones pero no íbamos a discutir la urgencia, porque cuando se trata de ingresar más, este Ayuntamiento necesita ingresar más y en ese punto no íbamos a discutir . Pero claro, uno se pone a pensar y dice bueno será por la promesa electoral que hizo usted a mediados de septiembre. Y puede decir, no, es que lo traemos por urgencia porque es que no hemos tenido tiempo.

Pero vamos a ver si es que esto es un informe de servicios tributarios, un informe de la señora Interventora, se calculan las tablas, y listo. En dos días usted tiene el expediente montado. Usted no trae dieciocho ordenanzas , ni trae quince tasas ni precios públicos como trajimos hace dos años , en el 2009, cuando surgió este debate. No. No es un expediente que haya que tirarse una semana o un mes haciendo estudios y cálculos. No. no. Esto es dos días se tiene. Usted ha tenido desde que anunció en un mitin de precampaña, dijo que iba a bajar los impuestos, el impuesto de vehículos, entiendo que es porque usted en campaña electoral en mayo lo prometió que bajaría los impuestos, es verdad que

dijo, con la coletilla, si podemos. Cosa que me pareció en su momento muy prudente , muy prudente. Si se puede los bajamos. Muy bien, de acuerdo.

Y ahora le pregunta ¿es que se puede? ¿es que se puede? Es que la señora Interventora en su informe, que nos le han dado dos minutos antes de empezar este Pleno, en su informe, no sé si, porque para algunas cosas sí se leen los informes de la Señora Interventora y de la señora tesorera. Se los leyó muy bien en junio de las necesidades, de la liquidez y de la deuda de este Ayuntamiento, pero ahora parece ser que no le ha hecho caso. El informe de la Señora Interventora en el punto dos, cita, y menciona que hay un plan de saneamiento aprobado. Hay un plan de saneamiento, con unas medidas tributarias, establecidas. Un plan de saneamiento que se da cumplimiento al Ministerio de Hacienda. Se da cumplimiento al Ministerio de Hacienda y además es un elemento muy importante para que el Ayuntamiento se pueda financiar en los mercados financieros. Eso que está ahora tan de moda. Eso que está tan de moda, los mercados financieros . Que para el caso del Ayuntamiento de Pinto son los bancos. Son los bancos. Usted trae hoy aquí una medida que incumple el plan de saneamiento, porque evidentemente se va a ver reducidos los ingresos, y dice la señora Interventora en su informe , si es que no se sustituyen con otros. Si es que no se sustituyen con otros. Pero es que usted no trae ninguna otra ordenanza fiscal. ¿Es que el año que vienen prevén no sé, más ingresos por licencias de construcción?. Yo creo que cualquier persona medianamente con la cabeza en su sitio , y bien ordenada y bien amueblada, no creo que ninguno de los que estamos aquí vayamos a pensar que el año que viene vaya a haber un "bum" inmobiliario y se va a empezar a construir aquí y vamos a tener muchos ingresos por licencias. Yo creo que no. Eso no es prudente, eso no es prudente, pero lo dice la Señora Interventora, estamos a un paso de incumplir el Plan de Saneamiento, un plan de saneamiento que se trajo a este Pleno y se aprobó . Es verdad que sin su apoyo, como otras muchas cosas.

Pero vamos a incumplir, e incumplir eso es de extrema gravedad. Eso sí que es de extrema gravedad para este Ayuntamiento, porque este Ayuntamiento necesita de la financiación aparte de la financiación a través de los impuestos que pagan los ciudadanos y pagan las empresas de este municipio, también de la financiación para cubrir los pagos , para pagar los servicios, para pagar los suministros, para pagar las nóminas del personal y que se depende de la financiación de los bancos. ¿cual es el mensaje que quiere usted lanzar? ¿Esa es la confianza ¿ Esa es la recuperación de la confianza de la que hablaba usted en campaña, de que nosotros no dábamos confianza, de que éramos unos incompetentes? ¿pero esto que es señora Rabaneda?. Esto no es serio. Está usted gobernando un municipio de casi 50.000 habitantes. Usted está aquí para solucionar los problemas de este municipio, solucionar los problemas de los vecinos, y entre eso es estar, poder obtener recursos económicos para poder pagar los servicios. Está usted poniendo en juego los servicios que se prestan a los ciudadanos, el alumbrado público, la limpieza de las calles, ¿o es que ahora no nos lo va a decir y va a hacer como el Señor Rajoy? A partir del 21 hablamos. Hoy no dice nada y el 21 dice, pues vamos a hacer un ere en la plantilla del Ayuntamiento, vamos a hacer un ere en Aserpinto, y las gallinas que entran por las gallinas que salen. Porque es que parece que es usted así como hace los números de este Ayuntamiento.

Si, si, es broma ¿verdad?. es que suena a broma, es que suena a broma, suena a broma. Pero claro, después de lo que se han hartado en el mes de junio a decir de la deuda que tenían los Ayuntamientos, de la cantidad de reclamaciones de intereses presentados por las empresas en el pasado Pleno, creo que llevábamos un punto, un suplemento de crédito, entre otras para financiar a través de un crédito

bancario , financiar intereses, intereses de demora. Intereses de demora. Y ahora parece que es que ya el problema económico ya está arreglado. Ya este Ayuntamiento los problemas de liquidez no los tiene, lo hemos arreglado. Pues explíqueme usted de donde vamos a sacar el dinero, de donde estamos sacando el dinero ¿es que tiene usted una máquina de hacer dinero?. Creo que los Ayuntamientos no tienen esa potestad. Antes era el banco de España, ahora ya ni siquiera eso, ahora tiene que ser el banco Central Europeo ¿va a llamar usted al Señor Draghi a decirle “emítame usted euros para poder pagar las nóminas del personal el mes que viene”. No sé Señora Rabaneda, parece que le hace mucha gracia.

Pero bueno, si dice usted, “no es que era una promesa electoral”, las promesas , tiene usted, tiene usted, o tenía usted cuatro años para cumplir su programa electoral. Y además es que lo dijo, “bajaremos los impuestos, si se puede”. Yo creo que es que no se puede, demuéstrenos aquí, no sé si va a defender usted el punto, porque yo creo que la decisión es suya, o lo va a defender la Señora Rabaneda, su hermana, o lo va a defender el Portavoz del Equipo de Gobierno. No sé quien lo va a defender, como tienen tantos portavoces, no sé quien lo va a defender, porque es que esto es indefendible. Esto es indefendible. Y perdonen por las alusiones, no le quiero decir nada al Señor López Madera, porque cada vez que le hago una alusión al Señor López Madera, parece ser que se ofende y siempre cualquier crítica o recriminación le suena a falta de respeto. No le voy a decir nada.

Pero yo insisto, insisto, ¿de dónde van a sustituir esta pérdida de ingresos el año que viene para poder seguir financiando los gastos públicos, o los servicios públicos de este Ayuntamiento?, porque es que lejos, lejos , lejos de perder ingresos, este Ayuntamiento necesita tener más ingresos, tener más ingresos. Una prueba de ello es, en el último Pleno, uno de los puntos que se trataron de un suplemento de crédito se pudo financiar gracias a un sobre ingreso a través de las plusvalías . A través de las plusvalías que este Ayuntamiento ha conseguido este año , este año, ingresar más, incluso de lo presupuestado. Desde luego no es gracias a usted , ni a su Equipo de Gobierno. Porque estas cosas de los ingresos tributarios es a largo plazo, y eso si se lo debe este Ayuntamiento a alguien es al Equipo de Gobierno anterior. Al equipo de Gobierno anterior, que fue el que empezó la inspección tributaria.

Pero insisto, insisto, me gustaría que nos respondieran que cual es el mensaje que quieren lanzar a la ciudadanía, ¿que ya están los problemas económicos del Ayuntamiento solucionados?. ¿ya no se necesita dinero? ¿o es que tiene una bomba o un secreto ahí que es que nos van a dar dinero de no sé donde?. Porque es que, que yo sepa, en este país aquí nadie tiene dinero, ni las comunidades autónomas, y menos la Comunidad Autónoma de Esperanza Aguirre, que desde luego por los Ayuntamientos no ha hecho nada . Y no creo que lo vaya a hacer. Y no creo que lo vaya a hacer. Y esto suena, no sé, es que, a mi me tiene perplejo. Me tiene perplejo Señora Rabaneda, porque si dijéramos “promesa electoral”, pero cuando vé uno que también hay Ayuntamientos que están también, o han estado pasando y están pasando situaciones graves económicas como Aranjuez, como Getafe, y que ahí están también bajando los impuestos, me suena que a usted también la han dado una orden “es que tienes que bajar los impuestos?. Porque es que en Aranjuez también han bajado los impuestos, tres millones de euros menos para poder ingresar al año que viene. En Getafe también, seis millones, han quitado la tasa esta de basura. Seis millones menos. Entonces, ¿de donde van a sacar el dinero? ¿Cómo van a pagar a los proveedores?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Govantes. El mensaje se lo digo muy claro, y el mensaje que vamos a trasladar a la ciudadanía es que lo que decimos lo cumplimos. Ese es el mensaje. ¿alguna intervención? tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez , concedida la palabra dice: Si, gracias y buenos días. Por empezar por donde hay que empezar, este Grupo municipal llevaba en su programa electoral el adecuar el tema de tasas y ordenanzas, después de la brutal, para nosotros brutal subida que se había producido en el año 2009. Y había sido tan brutal que entendíamos que había recorrido suficiente para poder adecuarlas a la realidad de los bolsillos de los pinteños, que es de lo que se trata. Por lo tanto, como era tan grande el recorrido, y en este impuesto de vehículos, en el famoso numerito la subida no es que hubiera sido brutal, había sido exponencial, porque había sido el 75% , pues el que se baje un 10% , pues nos parece razonable, aceptable y lo vamos a votar a favor. Por pura coherencia, porque es que además nos manifestamos en contra de aquella brutal subida de impuestos. Una subida de impuestos que por otro lado tenía un buen fin que era, bueno, vamos a subir los impuestos porque es la única manera de mantener, garantizar, e incluso aumentar los servicios públicos que tenemos en Pinto, pero es que además no se cumplió. Como todos sabemos fue algo que no se cumplió. Pero bueno, en todo caso, el 22 de mayo la gente ya pasó factura al respecto ¿no?

Pero sí tengo que decirle algunas cosas, señora Rabaneda, al respecto de esta Ordenanza. En primer lugar las formas. Yo creo que ha habido improvisación. Yo me creo a pie juntillas la explicación que usted ha dado respecto al tema de la urgencia, pero con independencia de eso creo que ha habido improvisación. Somos el último, y seremos el último Ayuntamiento que trae una ordenanza Fiscal a aprobar a estas alturas. Todos los Ayuntamientos hace ya , 2, 3 semanas han tenidos sus Plenos extraordinarios donde han aprobado sus ordenanzas, algunas han sido rechazadas, y yo creo, como decía el Señor Govantes, que vamos a tener dificultades incluso para llegar a tiempo de que esto pueda entrar en vigor para el año que viene. Y creo que ha habido improvisación porque sin ir más lejos, este mismo miércoles tuvimos Junta de Portavoces, y usted no nos dijo nada.

Pero es que luego nos encontramos la convocatoria de la Comisión Informativa correspondiente para el pleno del jueves que viene y sí viene el punto. Y ahora resulta que el punto ya no va al Pleno del jueves que viene, y no se vé en Comisión Informativa, sino que se ve ahora. Me tendrá que reconocer que algo de improvisación sí ha habido.

Pero hay algo para nosotros más grave al traer esta Ordenanza fiscal de esta manera y de una forma aislada. Para nosotros lo que denota esto es que se carece de una política fiscal global, algo muy importante, y que además nosotros venimos demandando, no solamente una política fiscal global sino una planificación económica global de su gobierno y de este Ayuntamiento desde que usted empezó a gobernar. ¿Y por qué creemos que esto denota una falta de política económica global?, porque no podemos quedarnos solamente en este impuesto. En septiembre del 2009, ustedes mismos sacaron un boletín , el IBI iba a subir un 20%, año 2009 ,pero es que el año que viene usted sabe como yo que también va a subir el 20%. El servicio de ayuda a domicilio subió el 43%. La entrada a la piscina el 19. La tasa de basuras el 27. Las licencias de obras el 12. La tenencia de animales el 30. Hostelería 18. Tasa por bodas el 25. Usted sabe como yo que el ICIO también subió etc., etc.,etc.. Por lo tanto tendríamos que hablar también de todo el tema de las tasas, tendríamos que haber hablado de algo que

va en su programa electoral y que también va en el nuestro y es la posibilidad de que hubiera bonificaciones fiscales para los nuevos negocios pinteños y eso se aborda a través de ordenanzas en este caso IAE, y ordenanza de licencias, etc., etc..

Teníamos que haber abordado algo que la señora Interventora viene a decirnos en su informe que es, a ver, no pasa nada porque se baje un impuesto, pero tendremos que intentar obtener ingresos por otro lado ¿no?. Entonces, podríamos crear algunas unas nuevas tasas, ojo, no estoy hablando de volver a gravar a los vecinos de Pinto, pero por ejemplo podríamos haber creado la tasa de cajeros automáticos que hay en un montón de municipios, y eso .. Bueno si ustedes dicen que existe , pues me dicen donde está y yo, pues gustosamente la veré. Bueno, pues insisto, me dicen ustedes donde está. Algún tipo de tasa en ese sentido que no volviera a gravar , que no volviera a gravar a los vecinos pero que si pudiera ser una fuente de ingresos adicional.

También se puede aumentar, ¿por qué no?, la tasa que se les impone a las operadoras de telefonía móvil que no van nada mal. Sus beneficios no van nada mal, y bueno pues de ahí se pueden extraer también nuevos ingresos . Porque esa vieja discusión de que si subir o bajar impuestos es de izquierdas o de derecha, pues como diría el gallego pues depende. Depende qué impuestos, depende qué bolsillo se toque, y depende de si se suben o se bajan. Pero de forma global me parece absurdo el hablar de que si se suben o se bajan impuestos es de izquierda o de derecha . Depende qué impuestos. Si se sube el IBI, que no es precisamente un impuesto muy progresivo a pesar de todo, no es un impuesto muy progresivo pues yo tendría mis dudas, pero si se sube por ejemplo la tasa para operadoras de telefonía móvil, pues yo creo que sí sería una política de izquierdas y si se baja esa tasa, o se hace desaparecer, como ha pasado en Getafe, pues me parecería una política de derechas.

Pero en todo caso , los precios públicos, no he visto en ninguna Junta de Gobierno de ustedes que los precios públicos se toquen, todos coincidíamos en el año 2009, 2010 de la barrabasada que había supuesto el llevar la discusión de los precios públicos a Junta de Gobierno. Bueno, casi todos, perdón, coincidimos en ese tema. pero también coincidimos en que se había efectuado una brutal subida en el tema de los precios públicos de los servicios de cultura, de los servicios deportivos. Bien, la verdad es que tampoco nos han traído nada al respecto. No tienen por qué traerlo aquí pero es que en las Juntas de Gobierno tampoco hemos visto nada.

Por lo tanto, en el fondo nuestra crítica es que el traer de forma aislada esta ordenanza que, insisto, vamos a votar a favor en primera instancia, entendemos que sí denota una falta de planificación más global, que posiblemente la tenga, que nosotros estamos deseando oírla, que llevamos casi tres meses y medio, señora Tamara Rabaneda intentando oírla, pero a nosotros ahora mismo , lo que nos viene es que ustedes tienen dificultades para poder abordar una política fiscal de forma global.

Hay otra cosa que tampoco nos ha gustado con este tema y es la falta de dialogo. Ustedes cuando el anterior Equipo de Gobierno el 17 de diciembre de 2009 pues aprobó de forma definitiva las ordenanzas fiscales que entraron en vigor en aquel momento, y cuando se discutieron las alegaciones al respecto , ustedes presentaron una alegación, ustedes, me refiero al Partido Popular. Una alegación que era la misma alegación para toda la ordenanza, y que a mí me pareció una alegación pues bastante correcta ¿no? , que la voy a leer textualmente, decía :

“ No continuar con la modificación propuesta por el actual equipo de gobierno de las Ordenanzas Reguladoras para la terminación de las cuotas en este caso, del Impuesto sobre vehículo de Tracción Mecánica, pero vamos, valía para todos los impuestos ¿no?. Con el fin de abrir un proceso de reflexión y diálogo entre las fuerzas políticas representadas en e Ayuntamiento, y así evitar cualquier tipo de subida de impuesto a los vecinos de nuestro municipio. A mi me parece una alegación, alegación reflexión muy acertada, pero que nos hubiera gustado que no las hubieran, que no la hubieran aplicado, que se hubiera abierto una mesa de diálogo, de reflexión entre los distintos grupos que conformamos este Ayuntamiento, para ver como podemos abordar el futuro fiscal del Ayuntamiento de Pinto, que insisto, que el futuro fiscal el Ayuntamiento de Pinto no pasa únicamente por esta, por esta ordenanza ¿no?.

Como decía el Señor Martín Nieto, perdone, el Señor Govantes, perdón, efectivamente el “tripartito” aplicó una política que fue en la de subir impuestos, y bajo nuestro modesto entender, no se mantuvieron los servicios que habían que mantener, aunque, su objetivo final era ese. El problema es otra crítica que les hago, es que parece que su política va a ir por bajar de momento un impuesto, pero es que, están ustedes recortando servicios también y sin ir más lejos, pues en un colectivo que ustedes han protegido siempre históricamente mucho, como es el de mayores, pues han metido un recorte cuando menos, también lo calificaría de brutal, en el tema de las actividades que se van a dar en el centro Santa Rosa de Lima. Entonces, nos gustaría saber, ya que su líder nacional no se atreve a decirlo, pero nos gustaría saber, si ustedes se atreven a decirlo, si su política de aquí en adelante va a ser esa, de que efectivamente vamos a bajar los impuestos, pero los Pinteños deben saber, que también hay servicios con los que ya no van a contar, como va a pasar con nuestros mayores en el centro Santa Rosa de Lima. ¿no?

Respecto al informe de Intervención que comentaba el Señor Govantes, yo creo que la Señora Interventora, y no es por pelotearla, lo explica muy bien. O sea, no es que se incumpla el Plan de Saneamiento, el Plan de Saneamiento lo que dice, es lo que dice, que hay que conseguir ingresos, y lo que dice es que, bueno, que si perdemos ingresos por este lado, tendremos que intentar obtener ingresos dentro de las potestades que tiene el Ayuntamiento, las potestades fiscales por otro lado, y lo he comentado anteriormente ¿no?. Eso es una política fiscal global que es lo que echamos de menos en ustedes. ¿no?.

Y por acabar, los impuestos, algunos impuestos se pueden bajar, otros se deberían subir, quizás, ya no voy a hablar de política nacional, donde ahí lo tengo mucho más claro, pero hay algo fundamental, o sea, cuando bajamos algún tipo de impuesto, y vamos a tener menos recaudación, hay dos fórmulas también. Obtener nuevos ingresos, esa es una fórmula, pero también se puede equilibrar la balanza reduciendo una serie de gastos, pero ojo, una serie de gastos, pues por ejemplo, el gasto corporativo, y yo creo que todos nos estamos entendiendo cuando hablo de gasto corporativo. O sea, lo que pagamos a la Corporación en general por los concejales, por las dietas la asistencia a los Plenos, por los cargos de confianza etc, etc. Y esa es una forma de que los ciudadanos no noten una bajada en la prestación de sus servicios.

Lo vamos a ver cuando traigan ustedes, que por cierto, ya están tardando también en traer los presupuestos para el año que viene, pero lo vamos a ver, como esos gastos corporativos, me apuesto con ustedes, algo, a que van a aumentar con respecto al presupuesto del año 2010 que son los mismos que el año 2009, cómo esos gastos Corporativos van a aumentar, y es algo, que desde nuestro Grupo Municipal no podemos llegar a entender cuando se están produciendo recortes en ciertos servicios. Incluso recortes como ustedes también sabe por parte de la Comunidad de Madrid.

Para acabar otra guinda, que ya lo discutimos hace poco, pero que viene refrendado, que es el nuevo convenio de educación, para Escuelas Infantiles donde la aportación que nos hace la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Pinto, se reduce en un 6%, En el Servicio Sociales nos libramos por los pelos, se congeló, pero en Escuelas Infantiles, hemos tenido peor suerte y se nos ha reducido un 6%.

Resumiendo en dos líneas, vamos a votar a favor, por pura coherencia, porque lo llevábamos en nuestro programa electoral, porque nos manifestamos contra una subida que fue brutal, porque el recorrido era amplio y queremos que éste, si brutal, brutal, brutal, brutal, brutal, si, ¿perdón? . . .

La Señora Presidenta dice: Por favor, no entren en debate.

D. Rafael Sánchez sigue diciendo : Vale, vale, pues como fue brutal. Había recorrido, y por tanto vamos a votar a favor, porque se podía bajar este 10%, pero por otro lado, desgraciadamente, volvemos a constatar, que ni tienen ustedes, o si lo tienen, lo tienen muy bien escondido, un plan económico de futuro para este Ayuntamiento, y por supuesto dentro de ese plan económico, algo importantísimo como sería un Plan Fiscal, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, en principio ya que no se ha podido hablar sobre el motivo de la urgencia, sí queríamos decir que tras la explicación que usted nos ha dado, seguimos sin ver el motivo de la urgencia.

Nosotros lo único que sí sabemos es que usted el día 25 de septiembre, creo recordar, prometió en un acto electoral de su partido de que se iba a bajar el Impuesto de Vehículos, y que eso es lo que nos trae hoy en día.

Creemos que en octubre, perfectamente se podía haber traído, en el pleno ordinario de octubre, esa bajada del impuesto de vehículos, porque como bien se ha dicho ya aquí, por parte de otros portavoces de Grupos Políticos, ustedes tienen la liquidación del año 2000, 2010 perdona, el año 2010 ha sido prorrogado al 2011, por tanto esa liquidación puede ser bastante, bastante orientativa para sabe cuanto iba a ser la recaudación. Tienen ustedes el padrón de vehículos como también se ha dicho. Por tanto creo que había tiempo suficiente para haber hecho un estudio real de qué impacto va a tener esta bajada de impuesto.

Lógicamente visto el informe de la Intervención, pues confirma más las palabras que le estoy diciendo, quiero decir, hay que ver que impacto va a tener en el Plan de Saneamiento. No lo conocemos.

Nosotros venimos demandando a esta Corporación el como está el estado de liquidación del presupuesto del año, del año 2011 como va. Lo hemos pedido por activa y por pasiva no se nos ha dado. Creemos también, que también se podía haber hecho un avance de cómo piensan ustedes presentar. ¿Qué presupuesto quieren presentar? Para conocer realmente ese impacto de esa bajada de impuesto, en fin, una serie de documentación no solamente una hojita donde me dice, como va a quedar la ordenanza y una hojita de la Señora Interventora diciendo que cuidado con el Plan de Saneamiento.

Creo que es poco serio, creo que es poco, es poco tener en cuenta a la oposición. Creo que ustedes como tienen mayoría absoluta van a aprobarlo y punto. Quiero decir, diga o no diga la posición. Por tanto, creo que no era motivo de urgencia, creo que se tenía que haber hecho antes, y aquí dos temas importantes, o es irresponsabilidad, o es improvisación por su parte, o es que quiere pegar el bombazo mañana día de reflexión para decir que el Partido Popular cumple la bajada de impuestos para las elecciones generales del día 20. Que también puede ser. Por tanto, no sabemos exactamente cual es su motivo, pero, y como bien se ha dicho aquí también, tiene usted cuatro años para presentar, para debatir, para como usted decía en el acta que le ha recordado el Señor Rafael, el tema de, el tema de, usted decía de que había que juntarse los Grupos Políticos, que había que, que había que reflexionar, que había que ver como hacíamos el tema de los impuestos, incluso se levantaron en un pleno también, quiero decir, hicieron un serie de cosas, que de verdad no las entiendo, cuando usted sabe perfectamente que el único partido político que no estaba entonces en el Ayuntamiento de Pinto hizo una propuesta coherente, con nuestros propios datos, que lógicamente no teníamos los datos del Equipo de Gobierno. Se hizo en este Pleno. Ahí están las actas. Unión Progreso y Democracia presentó una alternativa a esa subida brutal que planteó el tripartito del 75%, nosotros hicimos una propuesta coherente de una subida progresiva del 6% durante 2 años para mejorar la pérdida de IPC que se había hecho, porque nosotros veníamos denunciando y lo seguimos denunciando el tema electoralista de los impuestos.

Usted mismo lo ha dicho, es un propuesta electoral. Nosotros estamos en contra de que los impuestos se utilice de forma electoralista. Los partidos anteriores no lo subía cuando necesitan dinero pegan una subida brutal, lo congelan durante 5 años, nosotros siempre hemos defendido, y lo decíamos en nuestro propio programa electoral la subida progresiva según el IPC de los impuestos a nivel general. Lógicamente en este tema tenemos el problema, efectivamente de que se subió brutalmente, se hizo una subida, incluso en contra de la propia propuesta que hicimos nosotros, del 12% en dos años, que suponía pasar el dato de 1,0 1.02 al 1.1 en dos años y no al 1.8 como había subido el tripartito. Y ustedes ahora plantean una bajada al 1,62.

Bien, pues, visto que no entendemos la urgencia, por eso hemos votado en contra, no porque no queramos debatir este punto. Visto que nosotros ya en su día presentamos una serie de alegaciones, porque, y nos sentimos orgullosos, uno de los temas que viene en la Ordenanza, fue una propuesta de Unión Progreso y Democracia en este Pleno, el tema de bonificar el 75% los vehículos de utilización de carburante como el hidrógeno, la electricidad etc, etc,. No se tuvieron en cuenta otros, que presentamos, como era el tema bonificación parados de larga duración, no se tuvieron en cuenta, la posibilidad de pagos más fraccionados de los impuestos, etc, etc, otra serie de temas que presentamos y no se tuvieron en cuenta. Por tanto, nosotros vamos a anunciar, o anunciamos que nos vamos a abstener, no porque

estemos en contra de la bajada que ustedes están planteando, primero porque no tenemos datos suficientes para valorar la bajada que están planteando. Segundo porque vamos a presentar alegaciones. No se si, llegaremos en plazo o no llegaremos, pero nosotros consideramos que tenemos que presentar alegaciones, y por tanto, debemos de debatir en un próximo pleno realmente esos números que le estoy pidiendo.

Espero que para ese Pleno, donde se debatan las enmiendas, donde se debatan las propuestas de modificación, ustedes ya nos traigan los números. Esperemos que ya tengamos el presupuesto que ustedes están planteando para el 2012, esperemos que nos digan que influencia tiene en el Plan de Saneamiento, esperemos que nos digan si eso va a perjudicar al déficit cero que tenemos que llegar los Ayuntamientos. Y eso lo está diciendo su portavoz a nivel nacional, que nada más que entre, lo primero que va a hacer es sacar la Ley que desarrolla los acuerdos que hemos tenido, que se ha llegado, en la constitución para reducir el déficit público. Porque a ver si, vamos a bajar los impuestos un 10 y cuando lo diga su señor, su compañero Rajoy dentro de tres años o dos años le vamos a tener que subir un 20 y entonces ya es cuando seguimos jugando con los ciudadanos y con el tema de los impuestos.

Por lo tanto en este momento le anunciamos que nos vamos a abstener, y que nuestro posicionamiento definitivo será en el próximo Pleno donde se debatan las enmiendas y donde esperamos una vez más, y yo espero que la Señora Concejala de Hacienda nos dé todos los datos e incluso lo que usted decía de la recaudación que no la conocemos, no nos lo ha pasado que yo sepa. Conozcamos el impacto que va a tener en el Plan de Saneamiento. Conozcamos su propuesta de presupuesto. Conozcamos su política como bien dice, el Portavoz del Mía, su política de impuesto, porque claro, estamos hablando de un solo impuesto, el Impuesto de Vehículos. ¿Y que pasa con las tasas de precios públicos que también UPyD presentó alegaciones donde pasamos de no cobrar nada por un certificado de empadronamiento a cobrar unos 50 euros a cada ciudadano que lo pide?. ¿O que pasa con los precios públicos de los Servicios Sociales?. ¿O si ustedes bajan el impuesto de vehículos que Servicios Sociales van a perder y posibilidades de subvención, o vamos a bajar los sueldos para compensar?. Quiero decir, porque nosotros planteamos una bajada de los sueldos, si una bajada del gasto corporativo. Por tanto, todo eso, lo queremos saber, queremos saber que política de impuestos, que política de tasa, que política de precios públicos van a tener y entonces votaremos a favor de este punto, gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra señora Concejala.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Buenos días a todos. Bueno en primer lugar, tan sólo una pequeña aclaración Señor Mojarro, soy la Concejala de Economía. El Señor Concejala de Hacienda es el Señor Salomón. Y voy a intervenir, voy a comenzar respondiendo al Señor Sánchez ya que tiene ganas de escucharme, como decía en su intervención.

Hablaba usted de improvisación. Mire de improvisación no podemos a hablar. Aquí lo que se trata es de cuestionar datos reales, o sea nosotros no nos vamos a basar en ninguna estimación, las estimaciones hoy en día dadas las circunstancias con las actuales, se están viviendo actualmente, no nos podemos basar en hacer ningún ajuste, ninguna modificación, porque hay que ir a los datos reales, Señor Sánchez.

Habla usted de política global , pues sí, hay una política global que usted quiere conocer, hay una planificación , no solo nos quedamos en este impuesto, tan solo se lo voy a mostrar aunque usted me imagino que querrá verlo perfectamente. Hay unas expectativas de recaudación sobre la inspección y sobre los servicios tributarios con vistas a nuestro gobierno, con vistas a nuestros plazos de ejecución de este gobierno, que nos permiten recibir y percibir otra serie de mejoras en los impuestos . Y hay unas expectativas que debemos seguir y debemos cumplir Señor Sánchez.

Señor Mojarro, ustedes también tienen los datos del padrón. Ustedes conocen perfectamente esos datos, pueden sacar todas las estimaciones que consideren oportunas . También conocen las bonificaciones que la Ley permite en este impuesto. Sabe que están legisladas, las conoce perfectamente porque usted dice que es nuevo en esto, pero usted lleva más años que yo en esto. Usted estaba antes que yo aquí. Con lo cual usted conoce perfectamente las bonificaciones que se pueden realizar en este tipo de impuestos, además incidir tan solo en una cosa , las tasas y otra serie de precios públicos no llevan la misma gestión que un impuesto, como se trata o como se trae hoy aquí. Llevan otro tipo de gestión en este tipo de procedimiento.

Y Señor Govantes, usted ha dicho palabras clave, a usted le dejo para el final. Para el plato final. Porque usted ha hablado de los tiempos que vivimos y de la estimación. Palabras clave. Nosotros no nos podemos basar como he dicho en los datos del 2010, porque las recaudaciones están variando constantemente. Nos tenemos que basar en los datos que nos pasa el cuaderno 60 de la entidad que colabora con este Ayuntamiento, que los datos nos los entregaría el próximo día 20, y hemos conseguido que nos adelantaran estos datos.

Usted se remite a otros Ayuntamientos. Yo me remito al Ayuntamiento de Pinto. Usted se remite a Getafe, a Aranjuez, remítase al Ayuntamiento de Pinto. Me hablaba usted de que a partir de ahora hay que ir la semana que viene al BOCM. ¿Usted no ha leído ni siquiera el informe de los Servicios Tributarios? Directamente, de aquí va al tablón de anuncios de este Ayuntamiento, Señor Govantes. Entonces lleva muchos años también aquí. Podría conocer perfectamente el procedimiento que lleva para aprobar esta modificación.

Y hablaba usted de bromas. Mire, nosotros tenemos que solucionar los problemas del Ayuntamiento, como ha dicho. Que son los problemas de los ciudadanos, y nosotros empezamos por ahí, por resolver los problemas de los ciudadanos. Y en base a eso resolveremos los problemas de este Ayuntamiento,

Hablaba del Plan de Saneamiento, del informe de la Señora Interventora. ¿Que tendremos que explicar nosotros cómo estamos incumpliendo este Plan de Saneamiento ¿. Mire, quien va a tener que explicar aquí quién está incumpliendo ese Plan de Saneamiento es usted, y nada más que usted. Y se lo digo con los papeles en la mano. Usted va a tener que explicar al Ministerio por qué les ha mentado usted . Sí, Si. Mire aquí dice, "se prevé en concepto del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica un incremento anual de un 2%". Eso es lo que usted dice. Y se atrevió a hacer un incremento de un 75%. Usted comentaba hace unos minutos que cómo vamos a explicar el incumplimiento hacia el plan de Saneamiento. Cómo lo tendrá que explicar usted que hablaba de un incremento de un 2% y lo incrementó un 75.

Y voy más allá Señor Govantes, ¿cómo va a tener que explicar lo que pone aquí que dice que este impuesto no tenía un coeficiente? ¿Cómo que no tenía un coeficiente en el 2009 si tenía un coeficiente del 1,03 ¿lo tenía, verdad? ó 0,2, depende como globalicemos los números, como hagamos el redondeo Señor Mojarro. me da igual, un 1,02 ó un 1,03 es un coeficiente y está indicando en el Plan de Saneamiento que este impuesto no tenía coeficiente, con lo cual a ver quien va a explicar los datos del plan de saneamiento Señor Govantes.

Desde luego usted sí que dice que esto es una broma. Aquí de bromas ninguna. Nosotros tenemos coherencia. Coherencia con lo que dijimos en el 2009, coherencia con lo que dijimos en nuestro programa electoral, y coherencia con los datos que traemos sobre la mesa. Datos que como bien dice la Señora Interventora tienen que reintegrarse a través de otras entradas. A través de otros mecanismos de este Ayuntamiento. Mecanismos como la inspección. Mecanismos como liquidaciones. La más reciente, mire, una liquidación adicional que nos traen de hace unos días 265.458. Otra de 220.454 y ¿cómo se consigue esto?. trabajando, Señor Govantes, cosa que ustedes no han hecho. Trabajando. Y con esto ya se perciben cuantías superiores a lo que este Ayuntamiento va a realizar el esfuerzo por los vecinos. Simplemente con esto. Con esto y con muchas otras cosas más, que seguiremos trabajando con el objetivo de seguir rebajando impuestos en la medida que sea posible. En la medida que se incida lo menos posible a las arcas de este Ayuntamiento y a los bolsillos de los ciudadanos Señor Govantes.

Y dice usted Señor Govantes que con esto se paga, que con los impuestos se pagan los servicios públicos, y hablaba usted de bromas. Desde luego hay que tener caradura para decir eso. Claro, ¿de donde vamos a sacar los ingresos extraordinarios?. Le voy a recordar un pequeño dato. Con su política de recaudación de impuestos ustedes pagaban los servicios públicos de Pinto y de Pinto Argentina. Con nuestra política se pagan los servicios públicos de Pinto pero no los de Pinto Argentina Señor Govantes. Así que no me hable usted de bromas.

Por tanto, nosotros simplemente bajo nuestra coherencia y bajo nuestra responsabilidad, hemos entendido traer aquí, hoy, porque tiene que ser hoy, y no lo podemos dejar para el pleno ordinario, según nos han indicado los técnicos, traemos este punto a aprobar con los datos fiables, con los datos que nos permiten, y nos han permitido hacer el estudio económico que este Ayuntamiento necesita. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. ¿alguna intervención?. Si, sean breves ya para ir finalizando.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. No sé si voy a poder ser breve, porque con tantas alusiones como me ha dejado para el postre final la Señora Rabaneda, y tantas alusiones a mi persona porque luego dicen ustedes que es que yo les faltó al respeto. Yo lo que hago es que les recrimino, les critico, dentro de lo que es mi labor de oposición, pero es que usted Señora Tamara Rabaneda me ha llamado caradura, y eso es una falta personal a mi persona. Yo en ningún momento, ni a usted, ni a ningún miembro de su Equipo de Gobierno, incluida la Señora Presidenta, he hecho alusiones personales de ese calibre. Nunca. Nunca. Y si he usado calificativos los he hecho y

los hago siempre en el sentido político de los términos. Cuando hablamos de incompetencia, y hablamos de esas cosas son calificativos políticos, nunca personales, Señora Tamara Rabaneda. Eso es faltar al respeto.

Pero bueno, dejemos eso a un lado porque lo que hoy venimos a discutir en este Ayuntamiento, en este Pleno, perdón, son temas importantes para el futuro para el año que viene de este municipio. Y si en algo puedo estar de acuerdo, que la verdad es que en pocas cosas de lo que ha hablado, o lo que ha dicho el Señor Portavoz del MIA, el Señor Sánchez es que tras su intervención es cierto, y queda constatado, y queda en evidencia que ustedes no tienen una política fiscal global para este Municipio, porque si la tuvieran, porque ahora misma la política fiscal, las ordenanzas, las tasas y los precios públicos que están en vigor, señora Rabaneda, son las que se aprobaron en el 2009, en el 2009. Que le recuerdo, que en la aprobación inicial, un Pleno tal como éste, ustedes se ausentaron del Pleno, y no quisieron debatirlo, se fueron. Se fueron. Se fueron y no quisieron debatirlo.

Y cuando vinimos a la aprobación definitiva. Cuando vinimos a la aprobación definitiva, lo que usted dijo en ese Pleno, que esta noche me lo he leído, lo que usted dijo en ese Pleno de Diciembre, de 17 de diciembre del 2009, lo que usted dijo fueron dos cosas. Primero, que si no llegábamos, que si no iba a entrar en vigor, porque, pues lo que ahora mismo le estamos diciendo a usted, que es que no tiene tiempo para aprobarlo, y nosotros lo aprobamos inicialmente en octubre del 2009 y ya llegábamos pillados de tiempo, y usted ponía en duda, ponía en duda que esas ordenanzas fueran a entrar en vigor. Eso en primer lugar, pero es que luego en segundo lugar y ha dicho usted, y ha dicho usted que lo que vienen aquí hoy es a ser coherentes con lo que decían en el 2009 y lo que han dicho en las elecciones del 2011, hace escasamente unos meses. Lo que dijeron ustedes, lo que dijo usted, porque ya no sé a quien hacer caso. Lo que dijo usted en ese Pleno del 2009 era que se congelaran los impuestos. Que se congelaran Señora Rabaneda. Que se congelaran. Imagínese usted, imagínese usted que este Ayuntamiento en el 2009 hubiera congelado los impuestos, ¿dónde estaríamos ahora?. ¿dónde estaríamos ahora Señora Rabaneda?. Porque usted lo que traen aquí hoy es la ordenanza de vehículos, pero es que hay más, es que hay más. El Plan de Saneamiento al que usted hace referencia que dice que lo digo yo. No, no lo digo yo. Lo dice el Plan de Saneamiento, que es un documento técnico. Un documento técnico que hace unas estimaciones, que hace unas valoraciones, hace unas valoraciones y a lo que se refiere la Señora Interventora en su informe es que lo que hay que darle cuenta al Ministerio es de una serie de indicadores, indicadores, anuales, semestrales y trimestrales. Que la Señora Interventora tiene que hacer y remitir al Ministerio de Hacienda y no son datos de si el impuesto está en el 2. o está en el 1. No, son indicadores económicos, macroeconómicos, de ingresos, de gastos, de lo que se ha recaudado. De todo eso.

El Plan de Saneamiento es un documento técnico, un técnico y que hace al final unos objetivos generales. Objetivos Generales. Y como bien ha dicho el Señor Sánchez, evidentemente ese Plan de Saneamiento tiene unos objetivos de reducir de deuda, del ahorro neto, del remanente de tesorería etc. etc., etc., que el gobierno anterior, el gobierno anterior, de una manera o de otra, porque luego se aprueba un plan de saneamiento, pero luego hay que aplicar unas medidas. Medidas concretas. Una de esas medidas fue la aprobación de esas ordenanzas. De esa subida brutal de impuestos. Yo es que aquí no estoy oyendo hablar de una bajada brutal de impuestos. A ver si somos coherentes y empezamos a hablar de verdad, y dirigirnos a los ciudadanos y no tratarlos como parece que ustedes

quieren tratarlos, porque esto es un insulto a la inteligencia. Y es la tercera vez que se lo digo ya en este Pleno.

Ustedes hablaban de congelación de impuestos, congelación de impuestos. El Señor Sánchez hablaba de subida brutal y que ahora de bajar del 1,80 al 1,62 que le parece muy bien. No, no, seamos coherentes Señor Sánchez. Seamos coherentes. Si denominamos subida brutal, que es verdad que hubo un 80% ó un 75% de subida , y ahora resulta que un 10% de bajada nos parece muy bien, ¿pero bueno? ¿de qué estamos hablando?. ¿de qué estamos hablando Señor Sánchez?. Vamos a hablar ya en serio. Vamos a hablar en serio ya. Y estamos hablando de muchos proveedores , de muchos ciudadanos, de muchas empresas que se les debe dinero, y este Ayuntamiento, con esta medida , con esta única medida, porque no le he oído decir que este Ayuntamiento va a recuperar ese dinero de otra manera. Usted habla de liquidaciones, sí, de liquidaciones , ¿y las liquidaciones a quién se las hacemos, Señora Rabaneda? ¿es que no son ciudadanos de este municipio? ¿no son vecinos?. Claro que los gastos públicos se pagan con los dineros de los vecinos. Claro que sí. Y de las empresas de este municipio, que son todos. Y las liquidaciones se hacen también a vecinos. Se hacen a vecinos. A vecinos. ¿o es que hay unos vecinos de una categoría y otros vecinos de otra?. No.

Y es cierto que hace falta aquí una política fiscal que no se ve por ningún lado, y es verdad Señora Rabaneda. Ustedes improvisan, ¿estudian?, no estudian nada . Porque al final la decisión que toman ustedes hoy es gravísima . Gravísima por lo que dejan en evidencia , en evidencia, que no han echado números. No tienen un diagnóstico de la realidad, porque para tomar medidas, para tomar medidas y saber lo que hay que hacer primero hay que estudiar la situación, hay que estudiar la situación y ver como están las cosas. Y ver de donde hay que quitar y de donde hay que poner. Y ustedes no lo han hecho . Ustedes simplemente aquí para cumplir una promesa electoral , y como decía la Señora Alcaldesa, la Señora Rabaneda, para decir que nosotros cumplimos lo que prometemos. Si bueno es que , no creo que a usted los ciudadanos le hayan votado por el programa electoral. De la misma manera que no creo que al Señor Rajoy , no, no, no, se lo digo sinceramente, y no tengo problema en reconocerlo Señora Rabaneda. No. Los ciudadanos no votan por un programa electoral porque si fuera así no creo que al Señor Rajoy el domingo le votara ni la mitad de los que van a votarle, porque es que el Señor Rajoy no tiene programa. No, no, no, no.

Y es que en su programa, si usted habla de programa, el Señor Sánchez se lo ha recordado, usted tiene, muchísimas cosas más que cumplir. Pero lo que le interesa a falta de dos días de unas selecciones generales, es el numerito del coche. El numerito del coche. Pero es que usted tiene, usted es Alcaldesa de este municipio, y lo va a ser, y lo va a ser hasta el 2015...

Se oye una voz del público que dice: lo mismo dimite , y se oyen murmullos

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... a no ser que esté usted pensando usted en otra cosa claro. Ya. Que es que es lo yo creo también, que es que usted está. Usted no piensa, usted se harta de decir que es que esto es por los ciudadanos, por no sé qué, pero usted está pensando en otras cosas. Y su partido, y sus compañeros de Equipo de Gobierno, están pensando en otras cosas, y esas otras cosas, no son los problemas de los vecinos. Dejen ya de usar la demagogia. La medida de hoy, ustedes

saben que no soluciona los problemas, al contrario, los agrava, los empeora. Los empeora. Los empeora. Los empeora. Señora Rabaneda.

Porque claro, vuelvo otra vez a insistir, ustedes hablan en el 2009 de congelar los impuestos, congelarlos todos, es cierto que se hizo una actualización, una modificación de todas las ordenanzas fiscales, de todas las tasas y de todos los precios públicos. Y como decía el Señor Sánchez, la subida brutal, fue brutal para todo, para los servicios educativos, para los servicios de cultura, de deportes, de todo. Subimos todo. Todo menos el IBI. Todo menos el IBI, que es verdad, que sin que nosotros tuviéramos que aplicar una modificación del coeficiente, pues el IBI por el tema del valor catastral, pues ha subido y el año que viene va a subir también.

Pero es que este Ayuntamiento no está para perder dinero, porque es que, si él diagnóstico, si usted me dice ahora Señora Rabaneda que es que, otra vez aduciendo y lo que mencionaba su hermana, lo de que es que han estado esperando hasta saber cual era la recaudación real del impuesto. O sea, ¿nos quiere usted decir, no ya a nosotros, dice, no es que le voy a responder a usted Señor Govantes, no a mí no me responda, responda a los ciudadanos, responda a los ciudadanos. ¿Cual es el mensaje?. ¿Que la situación económica de este Ayuntamiento, los problemas de liquidez ya se han resuelto?, ¿ya están resueltos?, o sea quiere decir que han conocido ustedes, los datos de la recaudación del numerito, y como han sido muy buenos, porque debo entender que han debido de ser muy buenos, por la brutal subida del 2009, pues han decidido bajarlos, porque les sobra el dinero. Porque no va a hacer falta ese medio millón de euros, no va a hacer falta, ¿Quiere decir usted esto?. ¿Lo quiere decir?. ¿Le sobra? ¿es que ahora hay tanto dinero?, Tenemos ya todo el mundo, que hemos pagado, estamos con todo el mundo al día, y ya bajamos los impuestos. ¿Me quiere decir usted eso? Me gustaría que nos lo respondiera.

Y claro, por qué el 1,62 ¿Dónde está la coherencia?. Porque yo no le recuerdo que usted en el 2009 ni en campaña dijera, no, le vamos a bajar un 10%. ¿Por qué un 10%? Porque si lo que ustedes decían en el 2009 era vamos a congelar, que congelen ustedes los impuestos, y decían es que la crisis, los ciudadanos no pueden pagar la crisis ¿no? Esa frase tan, que suena tan bien, tan demagógica, y como decía el Señor Sánchez, el Señor Sánchez claro, el Señor Sánchez está de acuerdo en que, en que hay que tener servicios públicos y de que todo tiene que ser público, todo tiene que ser municipal, Aserpinto y todo, claro, pero. ¿Quién paga todo eso?. ¿O es que los servicios, la gente viene a trabajar, y trabaja gratis?. ¿O es que mañana se rompe una calle, se rompe una tal, y viene una empresa te lo arregla y no te lo cobra?. ¿De donde sale el dinero?. ¿Quién lo paga?.

Pues que yo sepa, todo lo que viene, no solamente de este ayuntamiento, sino de las Comunidades Autónomas y del Estado, lo pagamos todos. Lo pagamos todos, y es de los impuesto a los ciudadanos, y si queremos dar servicios, y si queremos dar servicios, pues tenemos que saber, primero si los servicios lo van a, lo vamos a costear, lo vamos a financiar a través de los impuestos, o lo vamos a financiar a través del copago, que al final lo pagan los ciudadanos. Quiere decirse, que si alguien quiere un servicio prestado por el Ayuntamiento, que lo pague directamente, y que no se le repercute a toda la población. Cuando estamos hablando de impuestos, y cuando estamos hablando de Ordenanzas Fiscales, significa que se le repercute a toda la población, por el interés general, por el interés general. Porque claro, si ahora resulta que van a decir ustedes que es que esta medida va a generar

que haya más consumo y que vaya, y que vaya a generar empleo, porque les recuerdo que en su programa electoral, en su programa electoral y de lo que se habla ahora en las elecciones generales, y lo que se ha hablado hace unos meses, es que hay que crear empleo. Y yo entiendo, yo les entiendo a ustedes, al Partido Popular, que desde su punto de vista liberal, tienen un concepto de la economía de que a menor impuestos, a menos impuestos que se gravan

La Señora Presidenta dice: Vaya finalizando Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa contesta: ... si, a menos impuestos pues va a haber más dinero para el consumo, las empresas van a tener más dinero para invertir y se va a generar empleo. Bien. Pero ¿me quieren ustedes decir que esta medida que ustedes toman, que lo vuelvo a repetir, es una medida grave para la situación económica de este Ayuntamiento que tiene, ¿no va a suponer que el ciudadano medio de este municipio vaya a ver un y, vamos, es que un vecino que ahora está, un vehículo normal el más el más genérico, el de 8 a 11 caballos fiscales, ahora está pagando el vecino, este, este mes de noviembre, se le ha cobrado 64 ó 65 euros, y el año que viene con esta bajada van a ser 55. 9 euros. 9 euros en un año. ¿Me quieren decir ustedes o les quieren decir ustedes a los ciudadanos, esos 9 euros. ¿Qué le va a representar a un ciudadano medio de este municipio que tenga un vehículo?. Porque es que además, es que la bajada, ustedes han hecho una bajada lineal, y es que, el que tiene el coche más grande, el que tiene el coche que paga más, un 4x4, , el que más consume ¿no? Los de la gente que tiene la renta más alta, o hay que presuponerlo así, pues son los que más se van a beneficiar por la medida, porque el que tenga el mejor coche de 200 caballos, es, la bajada es de 40 euros, y digo, bueno 40 euros ya, pues, pues es una cantidad importante, pero el que, el que, debemos suponer, el que debemos suponer . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes sigue en el uso de la palabra diciendo: ... el que debemos suponer que tiene menos capacidad adquisitiva, ese 9 euros, es que no lo va a notar. No lo va a notar. Entonces explíquenme ustedes esta medida final a quien beneficia. A ustedes, al Partido Popular. Al Partido Popular. Esa es la conclusión, esa es la conclusión que sacamos y que saco, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Govantes. Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida de nuevo la palabra dice: Si, gracias, Señora Presidenta. Señora Rabaneda, Tamara. Sigo pensando que ha habido improvisación, sigo pensando que bueno, la explicación que se nos ha dado puede ser una explicación coherente, admito que ustedes les guste trabajar más con datos reales que con estimaciones, pero insisto, este mismo miércoles, este punto no existía. De repente aparece para la Comisión Informativa y ahora viene a Pleno. No me estoy refiriendo al fondo, pero sí en cuanto a las formas, ha habido improvisación en el tema.

Y respecto a que tienen ustedes un planing, me enseña usted un cuadro, pues bueno pues yo me lo creo. Estamos deseando desde hace tres meses y medio, como ya le he dicho conocerle, conocerlo,

pero bueno, dentro de nada vamos a tener los presupuestos para el año que viene, ahí conoceremos verdaderamente cual es por lo menos su proyección, su proyección de política fiscal. De fiscal no, económica básicamente para el año que viene. Pero lo que es cierto es que si usted tuviera una política fiscal para el año que viene, me hubiera contestado, "pues mire, vamos a tocar este impuesto, este impuesto, este impuesto, vamos a tocar las tasas, y posiblemente toquemos los precios públicos". Bueno, a lo mejor eso viene en los presupuestos para el año que viene y usted nos lo trae aquí.

Señor Govantes, soy una persona que utiliza a veces la ironía, a veces suelto algún chascarrillo, pero suelo hablar en serio. Le aseguro que suelo hablar en serio y sobre todo en este foro. Dice usted que el Plan de Saneamiento era un documento técnico, en parte, pero en parte también era político, porque el Partido Popular, había elaborado un Plan de Saneamiento en el año 2008, por cierto bastante parecido al que luego ustedes aprobaron en febrero del 2009. Pero había una sustancial diferencia, porque ellos también apostaban por aumentar impuestos y tasas. Si ya se lo echamos en cara en su momento, cuando criticaron su subida de impuestos que ellos también tenían en su Plan de Saneamiento previsto aumentar impuestos y tasas. Pero de una forma gradual, por lo menos intentaban no ir de una manera tan brutal. Hablaban de una manera gradual, pero ustedes, obviaron el tema de gradual.

Pero el Plan de Saneamiento no vuelva usted por lo menos a este Grupo, bueno por supuesto lo puede volver a hacer, pero políticamente no vuelva a utilizarlo de que era un mero documento técnico, porque no es verdad. Evidentemente tenía que haber unas magnitudes y unos parámetros que tenían que venir de la intervención, como no podía ser de otra manera, pero como todo plan económico, luego tenía su fondo político. Y ustedes aplicaron el fondo político que consideraban oportuno y legítimo, como no podía ser de otra manera.

Pero que ya lo sabemos, si ellos también tenían previsto en su plan de saneamiento aumentar impuestos y tasas. Si ya se lo recriminamos cuando algunos nos manifestamos en contra de la subida de impuestos que ustedes hicieron, que ellos estaban teniendo una actitud políticamente hipócrita en ese sentido, porque ellos también querían haber subido impuestos y tasas. Pero decían de forma gradual. Para que vea que los planes no eran iguales, y que sí había calado político en esos planes.

Dice usted lo de la subida brutal, las bajadas brutales. Hubo una subida brutal en su conjunto, y hubo una bajada brutal respecto a la calidad y a la cantidad de los servicios públicos que los Pinteños recibíamos. ¿Que a nosotros nos parece muy bien la subida de ahora, y que, y que no lo entiende porque tendría que haber sido una bajada brutal,? hombre, no están diciendo un 10% ¿que a lo mejor nos hubiera gustado que hubiera sido un 30%, a lo mejor, viéndolo en su conjunto, viéndolo con el resto de política fiscal que llevábamos hablando pues durante una hora y cuarto. Pero bueno, si nos proponen un 10% y está en nuestro programa electoral que ese impuesto, era un impuesto que teníamos que tocar, pues nosotros vamos a votar a favor, no vamos a votar entusiásticamente a favor, ni vamos a tirar los cohetes en cuanto salgamos de aquí, porque no es una bajada brutal. Pero es una bajada al fin de acabo, y eso por lo menos demuestra una voluntad en este caso. Posiblemente a lo mejor lo hagan de forma gradual como decía en su Plan de Saneamiento pero a la inversa, ahora bajan un 10, el año que viene bajan un 15, y al siguiente bajan un 20. ¿Por qué no? Todo es cuestión de proponérselo Señor Govantes.

Y respecto a quien paga los servicios públicos. Hombre, desde luego la política fiscal del Partido Socialista a nivel global, ya nos ha demostrado, ya. No, ya estamos no, claro, si usted ha abierto el melón, pues ahora vamos a catar el melón, claro. La política fiscal global del Partido Socialista ya nos ha dicho como hay que pagar los impuestos públicos, los servicios públicos. El impuesto de patrimonio, ustedes lo quitaron, y no lo han vuelto a poner. ¿A quien grava?. A los que, a los que cobran mucho o a los que cobran poco, a las SICAP, ustedes no han tenido lo que hay que tener para meterles mano . EL IRPF ¿por qué no han subido los tramos altos si son socialistas y obreros, por qué no han subido los tramos altos del IRPF?. ¿por qué no han puesto ustedes un impuesto para la banca como se ha hecho en otros países? ¿por qué no se han metido ustedes con los banqueros? Porque de ahí es de donde se mantiene el estado de bienestar. De ahí es de donde hay que tirar para poder mantener el estado de bienestar y los servicios públicos que disfrutamos en este País. De ahí. Si no conseguimos ingresos, pero de ahí, no del IVA y de los impuestos indirectos que tocan el bolsillo de los que menos tenemos. Lo que hay que hacer es tocar el bolsillo de los que más tenemos. Y eso se le presupone al Partido Socialista. Pero no ha sido el caso. Entonces que venga usted aquí a decirnos que de donde se pagan los servicios públicos. Nada más.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Mojarro

D. Francisco González , concedida de nuevo la palabra dice: Si, brevemente, muy breve

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, se lo agradezco.

El Señor González Mojarro sigue diciendo: Vale. En principio decirle a la Señora Concejala que perdone por haberla dicho Concejala de Hacienda. Concejala de economía. Perfecto.

Después hay otro tema que siempre , ya me lo han dicho ustedes dos veces, que es que yo estuve. Es decir , estamos hablando del año 86, del año 87, del año 88, no estamos hablando de la crisis económica que tenemos ahora. etc., etc. Pero vamos, para recordárselo también y alguno hay, de ahí de su bancada lo saben perfectamente, siempre fui coherente con el tema de los impuestos. Y algunos ya participamos en muchas manifestaciones en este pueblo, cuando otros partidos políticos, como Izquierda Unida también subió mucho los impuestos. Por tanto creo que hemos sido, o intentado ser coherentes a lo largo de nuestra historia . Así que por favor no vuelvan a repetírmelo y además yo estoy ahora en Unión Progreso y Democracia no estoy en el Partido Socialista Obrero Español. Gracias.

Más temas. Habla también del tema del tratamiento, que yo debería de conocer. Perfectamente. Señora Rabaneda, ustedes en el año 2009, cuando el partido Socialista Obrero Español, bueno el tripartito presentó de quitar competencias a este Pleno en tasas y precios públicos ustedes no sé si fue por aquello por lo que abandonaron el Pleno pero vamos, montaron aquí la guerra y ustedes no han traído ninguna propuesta de devolver esa competencia al Pleno. Por supuesto que sé efectivamente donde se trata cada cosa. Por tanto, si vamos a hablar de coherencia ustedes no la están demostrando. Como bien se les ha dicho aquí en el 2009 apostaban por congelar los impuestos- Nosotros no apostábamos por aquello. Nosotros dijimos en una propuesta presentada por registro, lo he dicho ya aquí el único partido político que lo presentó por registro y extraparlamentario de una subida progresiva hasta el

12% que era lo que se había perdido de IPC y no la brutal subida , como dice el Señor Govantes del 80%.

Después , otro tema, si hay que ser coherentes habría que haber bajado el 75% puesto que ustedes decían de congelar los impuestos. Y además más, decía que había que ponerse de acuerdo los partidos políticos que no teníamos datos para estudiarlo, que tal y que cual. Si, una argumentación que hoy en día no la tienen. Hoy en día no son coherentes. usted me saca ahí un esquema, me saca unos números pero que yo no los tengo. Y le vuelvo a decir que espero que de aquí a que venga la aprobación definitiva a este Pleno nos los pase, nos los dé, se los vuelvo a pedir . Porque ustedes dicen "es que no lo piden", lo hemos pedido por escrito, el plan de liquidación del presupuesto de este año. Queremos saber , se lo decimos, que tienen pensado, que presupuesto tienen pensado.

En Getafe llevan un mes los partidos de la oposición con un borrador del presupuesto. Claro lógicamente allí están en minoría, y claro, les pesa los que les pueda hacer Unión Progreso y Democracia, y entonces les dan todos los papeles, toda la información. Ahí si, ahí no hay problema. Pero ustedes aquí se olvidan de la oposición, la mangunean, hacen con ella lo que quieren y simplemente vienen aquí con su rodillo y aprueban por mayoría absoluta las cosas, sin darnos ningún tipo de información. Y creo que tenemos nuestra obligación que es trabajar por los ciudadanos de Pinto, porque aunque seamos dos, nos han votado ciudadanos de Pinto y tenemos una obligación , trabajar por los ciudadanos de Pinto. Trabajar, que para eso estamos, para trabajar por los ciudadanos de Pinto. Y queremos trabajar, pero dénos datos para poder trabajar. No podemos inventar. Queremos trabajar.

Y después hablan aquí, yo me quedo sorprendido. Hablan de un impuesto de vehículos, efectivamente, muy popular, que todo el mundo tiene un vehículo, casi todo el mundo, pero ustedes hablan de crear empleo, hablaban en su programa electoral. Hay otros impuestos que pueden influir en la creación de empleo. No veo que traigan ninguna política impositiva para otros temas como puede ser la construcción, puede ser hacia las empresas, el IAE, etc., en fin, otro tipo de empleo, otro tipo de impuesto que podría potenciar la vida económica de este pueblo y que ahí podríamos debatir y podríamos estar o no estar de acuerdo con lo que ustedes plantean. Quiero decir, que no hay una política impositiva. Simplemente hay una política populista, y es más, y para ir terminando, espero ver la nota de prensa que sacan ustedes, que sacarán esta tarde seguramente , corriendo y deprisa, y en fin, y eso veremos a ver que es lo que dicen en la nota de prensa. Gracias. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra indica: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Señor Govantes, de verdad, no quiero yo que usted se altere, ni que se sienta ofendido con mis palabras, que también son, como dice usted en sentido político, no se preocupe usted.

Y tan solo una aclaración, pero voy a ser, voy a ser muy, muy breve, nuestra política que es la que ustedes quieren ver, jamás la hemos ocultado . Nuestra política es esta, nuestro programa. Esta es nuestra política que ustedes tendrán que seguir, que cuestionarse, que opositar, para eso están ustedes en la oposición, para valorar nuestra política. Pero ésta es nuestra política, nosotros no ocultamos nada.

Aquí no hay ninguna improvisación. Aquí ya se indicaba que había que ayudar a los vecinos, que había que bajar la presión fiscal, aquí ya venía, hace muchos meses, y ésta es nuestra política, señores.

Ustedes, o usted, señor Govantes, como quiera, siéntase aludido si quiere, decía que, ahora va a hablar en serio, a mí, me preocupa, ¿cómo hablaba usted antes?. No le voy a decir, ni lo que pienso de como hablaba usted antes, pero si ahora habla en serio. ¿Qué ha pasado anteriormente?

También decía que el Ayuntamiento no está para perder dinero, claro que no, pero tampoco está para ganarlo, porque el Ayuntamiento no está para ganar dinero. Y también me preocupan de donde sacan ustedes los datos, la información, porque el padrón se pone a su disposición, cada mes, este Ayuntamiento pone a su disposición todos los expedientes y la tramitación de estos expedientes, para que ustedes recopilen toda la información, así que no digan que no tienen la información, el padrón se pone a su disposición. Lo que no tienen es lo que tenemos hoy aquí. Fíjense ustedes, lo que el día 20, lo que el próximo lunes nos iban a dar de forma oficial los bancos, la recaudación exacta, porque del padrón, la recaudación actual es un 74% en estos momentos, y ese es el punto de partida para iniciar los estudios, para no improvisar, para ser ajustados, y para ser responsables, en por qué se baja un 10%, en como se recauda, o como se vuelve a revertir ese ingreso al Ayuntamiento. Porque sobre ese dato, es sobre el que nos basamos. Porque a partir de ese dato, es sobre el que podemos hacer ese criterio, y establecer esta medida.

Entonces, de donde saca usted ese medio millón, porque los datos, si quieren, que también los tendrán ustedes, si quieren claro, porque eso es un trabajo que podrían haber echo ustedes perfectamente. En base al padrón del año 2010, les pongo un ejemplo. 2.148.244,97, si es un 10% del año 2010, serán 214.824,4 ¿no?. No serán medio millón. Y si es el de este año, les digo, no llega, ni siquiera a los 200.000 €, con lo cual ¿De donde saca usted Señor Govantes, ese medio millón de euros?

Pero claro, ya sé de donde lo saca, porque sacando un 10% de 60€ diciendo que son 9 € pues ya sé de donde saca usted los datos. Y diciendo que el más común en los vehículo es el tipo de 8 a 12 cv fiscales, pues no, es de 12 a 16 Señor Govantes.

Hablaba también de proporcionalidad, de que por qué nosotros, de que por qué perdón, de que por qué nosotros seguimos una política lineal, y por qué no incidimos más sobre los que más tienen, usted hizo lo mismo, usted agravó un 75%, se lo recuerdo, a todos por igual, si, si de subida, pero a todos por igual, al que menos tenía, y al que más tenía en los vehículos. Lineal. Si, usted diga lo que quiera, hay no especificaba que subía un 75% al que más tenía y un 10% al que menos tenía. Usted subió un 75% a todos Señor Govantes, a todos. Entonces no hable usted aquí de proporcionalidad, ni de linealidad, porque no, no es coherente.

Como les decía, perdón, como les decía, es nuestra coherencia, es nuestra decisión, y es lo que debemos hacer por los ciudadanos, que son al fin y al cabo los que pagan los impuestos, y los que los podrán pagar con mayor o menor facilidad en las condiciones que este Ayuntamiento se les propone.

Señor Mojarro, no se sienta ofendido cuando le digo que usted ha estado antes ya aquí, cuando no conoce el procedimiento, lo que le quería decir es que, las bonificaciones están muy especificadas en

la Ley. Simplemente eso. No podemos poner unas bonificaciones que estén fuera de la Ley, porque si no, no serían legales, y esta ordenanza, por suerte, dispone ya de las modificaciones que permite la legislación. Eso es lo que le quería decir, Señor Mojarro.

Por tanto, para finalizar, es nuestro compromiso con los ciudadanos, es nuestro compromiso traerlo con los datos fiables, y no con los datos que se estiman, porque lo recaudado sobre el padrón hay una diferencia sustancial, porque estamos en momentos en los que no nos podemos permitir el lujo de improvisar ni de estimar, y por eso tiene que venir hoy a este Pleno, y no antes, y porque es nuestro compromiso, y porque es nuestra responsabilidad, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias, Señora Concejala, han quedado claras las posturas, y los posicionamientos de cada grupo, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta; ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Queda el punto aprobado con carácter provisional, porque es aprobación inicial por mayoría..

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora para la Determinación de las Cuotas Tributarias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, consistente en una nueva redacción del artículo 2 y de la disposición final, en los términos señalados en los apartados tercero y décimo del presente informe.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la Ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones, contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la Ordenanza o de sus modificaciones, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.